3 IDEAS BÁSICAS SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES APROBADA EN DICIEMBRE DE 2013 Y EN VIGOR DESDE EL 1 DE ENERO DE 2014

Hoja informativa editado por la CGT

Hasta ahora, ¿cómo se actualizaban las pensiones?

Desde los años 1980's, los y las pensionistas tenían derecho a la revalorización anual de las pensiones según el Índice de Precios al Consumo (IPC), para garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo.

Pero los últimos cuatro años, vía Real Decreto, esta revalorización anual de las pensiones en función del IPC se ha dejado en suspenso, aunque la ley todavía estaba en vigor (art. 48 LGSS). El primero en hacerlo fue el gobierno socialista, en 2011. Posteriormente el gobierno de Rajoy ha continuado sin compensar el incremento del IPC de los años 2012, 2013, y ahora el del 2014. Como consecuencia, estos últimos años los pensionistas han ido perdiendo poder adquisitivo.

Pero finalmente este último diciembre de 2013 el gobierno del PP se ha atrevido a derogar la ley de revalorización anual de las pensiones según el IPC, que ha sido sustituida por procedimiento nuevo y complejo.

Y ahora, ¿cómo se revalorizarán las pensiones?

La nueva fórmula para determinar la revalorización de las pensiones tiene en cuenta diferentes datos. El resultado de su aplicación en ningún caso puede ser inferior a un aumento de la pensión del **0,25%**, ni superior al aumento del **IPC más un 0,5%.**

Para comprobar el resultado de esta fórmula, sólo cabe destacar que el primer año de su aplicación por parte del gobierno ha llevado a que en el año 2014 las pensiones sólo suban el mínimo correspondiente del 0,25%. Es previsible que en los próximos años su aplicación resulte en aumentos de entre el 0,25% y el 0,5%, claramente inferiores a los del IPC.

Asimismo, esta misma norma introduce el llamado "factor de sostenibilidad", que establece que a partir del año 2019, en caso de aumento de la esperanza de vida, las pensiones irán disminuyendo de forma real.

¿Qué implicaciones tiene este cambio?

Por tanto, en los próximos años las pensiones ya reconocidas irán perdiendo progresivamente y de manera gradual poder adquisitivo. Algunos estudios han determinado que en los próximos 15 años las pensiones previsiblemente perderán un 28% de su poder adquisitivo. La propia Ministra de empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, declaró durante la presentación de la nueva ley que en los próximos 9 años calculan pagar 33.000 millones de euros menos en pensiones ya reconocidas y progresivamente devaluadas, a pesar de que los estudios más imparciales aumentan esta cifra a más de 80.000 millones de euros.

En los últimos tres años, desde inicios del 2011 con el pacto en que el gobierno Zapatero llegó con los sindicatos CCOO y UGT, el Ejecutivo central había legislado para disminuir hasta un **30%** las nuevas pensiones, la de los actuales trabajadores que accederán a la jubilación en los próximos años. Pero ahora ha apretado aún más el futuro y el bienestar de la gran mayoría de la población: se ha atrevido a disminuir cada año las pensiones ya reconocidas, reduciendo su poder adquisitivo y devaluando-las por ley.

El mensaje del gobierno a la clase trabajadora claro. **Trabajaréis más años, para percibir pensiones más bajas**, y que además **cada año se devaluarán más y más**. Se trata, sin duda, de un ataque sin precedentes al sistema público de pensiones que en el futuro afectará, especialmente, a los trabajadores que ahora están en activo.